

Pacto Global de las Naciones Unidas

DÉCIMA SEGUNDA COMUNICACIÓN PARA EL PROGRESO

DECLARACIÓN DE RESPALDO:

La Agrícola Regional Coop. Ltda. fue gestada en 1910 por un grupo de pioneros que comprendieron que las carencias individuales se superan con la virtud de la solidaridad y el bien común.

Desde entonces, esta centenaria entidad, con convicciones y compromiso, ha trabajado en cada acción bajo principios y valores con una misión clara: llegar a nuestros diferentes grupos de interés con gestiones transparentes e integradoras, basadas en procesos sostenibles que contribuyan al crecimiento de la región.

Desde el año 2005 ha firmado su adhesión y apoyo al Pacto Global de las Naciones Unidas; a partir del cual, con compromiso voluntario, como cada una de las empresas, instituciones educativas y organizaciones que se han sumado, promueve una nueva cultura corporativa, cumpliendo con los diez principios para proteger los derechos humanos, garantizar los mejores estándares laborales, preservar el medio ambiente y luchar contra todos los tipos de corrupción.

*Los **diez principios** sustentados por el Pacto Global son:*

- *Principio Uno: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional.*
- *Principio Dos: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos.*
- *Principio Tres: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*
- *Principio Cuatro: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.*
- *Principio Cinco: Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.*
- *Principio Seis: Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.*
- *Principio Siete: Las empresas deberán apoyar un enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.*
- *Principio Ocho: Las empresas deben comprometerse en iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*
- *Principio Nueve: Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del ambiente.*
- *Principio Diez: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.*

Como Presidente del Consejo de Administración de La Agrícola Regional Coop. Ltda, con sus 569 empleados (al 30/06/2018) que respaldan nuestra labor, manifiesto la total adhesión a los diez principios implementados por el Pacto Global, visión que compartimos completamente, por el solo hecho de ser una cooperativa que basa sus acciones en los valores de libertad, igualdad, solidaridad, ayuda mutua, transparencia, honestidad y en los siete principios cooperativos fundamentales. Más de 5.088 asociados respaldan nuestra labor, encontrando en la cooperativa, una institución que reconoce sus necesidades y les brinda soluciones, llevando adelante un accionar social, económico y ambientalmente sustentable, que ha contribuido al progreso de la cooperativa y de la región en sus ciento ocho años de trabajo mancomunado y responsable.



Sr. Roque O. Fontana
Presidente del Consejo de Administración de
La Agrícola Regional Coop. Ltda.



Plantilla de Presentación de la Décima Segunda “Comunicación sobre el Progreso”

Nombre de la Compañía: *La Agrícola Regional Cooperativa Limitada, Agropecuaria, de Consumo, y Servicios Públicos.*

Dirección: *Moreno 1404*

Ciudad: *Crespo*

Provincia: *Entre Ríos*

País: *Argentina*

Código Postal: *E3116 CWT*

Fecha fundación: *29 de Abril de 1910*

Tel: *03434958000* Trama digital con 30 líneas Fax: *0343-4958008*

Website: www.lar.coop

Tipo de Actividad: *Comercialización de productos agropecuarios, distribución de energía eléctrica urbana y rural, y servicio de Internet, distribución de productos de consumo, fabricación de alimentos balanceados, fabricación de productos chacinados, elaboración de hormigón, producción de huevos, engorde a corral, comercialización de producciones alternativas, servicios cooperativos de mutuales, turismo, seguros, distribución de combustibles y lubricantes, distribución de insumos agropecuarios, y procesamiento de nuez pecán.*

Nombre de alto Ejecutivo:

Gerente General: Cra. Noelia Margarita Zapata de Jacob

Nombre y cargo del contacto:

Gerente General: Cra. Noelia Margarita Zapata de Jacob

Encargado de Relaciones Institucionales y Comunicación: Licenciado Luciano Mastaglia

Misión de La Agrícola Regional Cooperativa Limitada:

Acercamos soluciones que facilitan el desarrollo y crean valor para nuestros asociados, empleados, proveedores y comunidad en general; a través de gestiones transparentes e integradoras basadas en procesos sostenibles que contribuyen al crecimiento de la región.

Visión de La Agrícola Regional Cooperativa Limitada:

Ser una cooperativa en continuo crecimiento reconocida por llegar a la gente con valores que trascienden los negocios.

Nuestro marco de trabajo se basa en:

- *Nuestra primera responsabilidad es hacia nuestros asociados, productores, consumidores, usuarios y todos aquellos que utilizan nuestros productos y servicios.*

- *Trabajando en forma constante para reducir nuestros costos lograremos precios razonables y justos.*
- *Fomentamos en nosotros un espíritu de servicio haciendo de él un modo de vida para satisfacer las expectativas y necesidades de los asociados y clientes con óptima calidad; brindando una atención personalizada, rápida y precisa.*
- *Tenemos el deber de proponer constantemente nuevas ideas dando prioridad a la investigación, al desarrollo de programas innovadores, al lanzamiento de nuevos productos y servicios, asumiendo los errores que se cometan, para corregirlos y mejorarlos.*
- *Nuestra operatoria debe generar un justo excedente.*
- *Debemos crear reservas para épocas difíciles.*
- *Los proveedores y distribuidores han de tener la oportunidad de lograr un resultado justo.*
- *Somos responsables de nuestros empleados; los hombres y mujeres que trabajan a nuestro lado en todos los sectores, considerándolos como individuos valiosos con derechos y obligaciones.*
- *Respetamos su dignidad y reconocemos sus méritos, brindándoles oportunidades de crecimiento personal y capacitación acorde a sus necesidades.*
- *Nuestro personal tiene libertad de expresar sus sugerencias o reclamos y debe sentirse seguro en su puesto.*
- *La remuneración será justa y adecuada, y las condiciones de trabajo: claras, ordenadas y seguras.*
- *Debe existir igual oportunidad de empleo, desarrollo y progreso para aquellas personas competentes. Sus acciones deben ser justas y éticas.*
- *Debemos mantener en orden la propiedad de la cual tenemos el privilegio de utilizar, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales.*
- *Considerando a la familia el equilibrio y contención de todo ser humano, apoyamos su fortalecimiento.*
- *Debemos ser buenos ciudadanos respaldando las obras solidarias, especialmente las de caridad, y asumir el pago justo de los impuestos.*
- *Con nuestro accionar tenemos que estimular el mejoramiento constante de la democracia, la salud, la justicia, y la educación.*
- *Como cooperativistas, los principios de ayuda mutua, democracia, igualdad, equidad y solidaridad son las bases de nuestra labor.*
- *Con los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás podremos mejorar la calidad de vida de nuestros asociados, los empleados y la comunidad en la que actuamos, equilibrando la comercialización de los productos, respaldando las economías regionales, fomentando el compromiso ciudadano y la capacitación constante en pos de un futuro mejor.*

Nuestro Accionar:

Como cooperativa somos, por definición, una empresa socialmente responsable y comprometida con el entorno físico-social en el que opera. Una centenaria entidad que comprende el valor del esfuerzo mutuo y la importancia de la construcción colectiva; que avanza hace 108 años creando valor y para nuestros asociados, empleados y pensando en la comunidad. Sin perder de vista nuestra misión; cumpliendo con las exigentes demandas del presente, dejando huellas de transparencia, solidaridad y compromiso en cada acción.

Plantilla de Presentación de la Décima Segunda “Comunicación sobre el Progreso”

Nombre de la Compañía: La Agrícola Regional Cooperativa Limitada, Agropecuaria, de Consumo y Servicios Públicos.

Derechos Humanos

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos.

COMPROMISO:

En nuestro Marco de Trabajo, enunciado al inicio de la presente comunicación se manifiesta:

- ✓ *Nuestra primera responsabilidad es hacia nuestros asociados, productores, consumidores, usuarios y todos aquellos que utilizan nuestros productos y servicios.*
- ✓ *Somos responsables de nuestros empleados; los hombres y mujeres que trabajan a nuestro lado en todos los sectores, considerándolos como individuos valiosos con derechos y obligaciones.*
- ✓ *Respetamos su dignidad y reconocemos sus méritos, brindándoles oportunidades de crecimiento personal y capacitación acorde a sus necesidades.*
- ✓ *Debemos ser buenos ciudadanos respaldando las obras solidarias, especialmente las de caridad, y asumir el pago justo de los impuestos.*

SISTEMAS:

Los asociados, clientes, empleados y demás personas relacionadas a la Cooperativa en forma eventual o permanente, son reconocidos como personas integrales, respetando sus derechos y atendiendo sus necesidades de la manera más adecuada posible.

Se intenta, en la implementación de las políticas de Recursos Humanos, integrar a la familia de los empleados para ir creando una identificación entre el empleador, su familia y la empresa, que permita un mayor compromiso y motivación de quienes integran la Cooperativa.

ACTIVIDADES:

En función de los destinatarios de las mismas, podemos distinguir tres grupos:

Asociados:

- **Participación económica:** todos los asociados tienen derecho a participar en la distribución del resultado del ejercicio. La capitalización del excedente incrementa su capital social proporcionalmente con el capital integrado y la operatoria que mantuviere con la Cooperativa en el ejercicio económico.

- **Beneficios:** todos los asociados obtienen beneficios diferenciales por el hecho de ser propietarios de la Cooperativa; algunos de ellos son:
 - cada asociado productor agrícola obtiene beneficios a la hora de efectuar el canje en kilos de semillas dependiendo del tipo de cereal.
 - los asociados tienen el derecho de proponer iniciativas que consideren convenientes al interés social, además de poder participar en las Asambleas de la Cooperativa con voz y voto, como así también de aspirar al desempeño de cargos de administración y fiscalización.
 - ser asociados trae aparejado beneficios financieros: se le otorgan tasas diferenciales de financiación como así también un mayor número de cuotas.

- **Capacitaciones:** En este ejercicio, con una mirada más participativa, se hizo fuerte hincapié en la planificación de reuniones zonales, ciclos de charlas, jornadas y capacitaciones técnicas, destinadas a los asociados y productores de las distintas zonas de influencia de la Cooperativa: en Valle María de fertilización para el cultivo de maíz; enfermedades del trigo y su control; y estrategias de manejo de yuyos y uso de fitoestimulantes; en Crespo sobre cultivos de cosecha gruesa; manejo y control integrado de plagas urbanas; inseminación artificial en bovinos; y cultivo de nuez pecán; en Costa Grande sobre cría de bovinos, y estrategias de fertilización de pasturas; en Diamante sobre control resistentes de malezas y manejo sustentables; en Isletas para el día del agricultor; entre otras.

- **Comunicación:** Desde 1965 el Periódico LAR representa el medio de comunicación más tradicional de nuestra entidad. La Agrícola Regional pone en distribución gratuita para sus asociados otro de los medios por los que se comunica y acerca a los asociados las actividades realizadas, noticias de índole general, de cooperativismo, etc. Desde el ejercicio anterior este soporte se ha rejuvenecido, utilizando ahora papel ilustración brillante; lo que le da más calidad en la impresión y legibilidad. Además, cada edición se comparte en la plataforma de nuestra página web y se envía por correo electrónico, lo que nos permite reducir notablemente el uso de papel y llegar aún a más asociados, empleados y adherentes al sistema cooperativo. En el ejercicio 2017-2018 la cooperativa invirtió en este periódico institucional, en gastos de impresión, diseño, armado y traslado, la suma de \$159.050,00-.

El asociado cuenta con acceso a la información en tiempo real; con la nueva App disponible en Play Store, puede acceder al estado de cuenta corriente, capital social y existencia de cereales, directamente desde el celular, como así también a las últimas novedades de la cooperativa; además la cuenta corriente y el estado de disponibilidad de

cereales pueden ser consultados directamente desde la página web de La Agrícola Regional, contando además con el servicio de envío, mediante mensaje de texto, de las pizarras granarias a nuestros productores; siendo estos medios tecnológicos que la entidad pone a disposición de sus asociados un acercamiento instantáneo, agilizando tiempos, y de contacto permanente entre la cooperativa y sus asociados.

Nuestra Cooperativa tiene además presencia en las redes sociales. Desde el Departamento Comunicaciones se creó y se administra la página de Facebook de la entidad (www.facebook.com/laagricolaregional/). Desde allí, se comparten noticias, novedades, promociones, acciones de responsabilidad social y todo lo que se relaciona con los diferentes actores y sectores con los que interactúa nuestra Cooperativa. A partir de esta nueva herramienta la cooperativa alcanza un nuevo público y fortalece de forma constante con ellos una comunicación bidireccional. Este nuevo soporte de comunicación como así también la página web institucional, se nutren de contenidos que se vinculan desde nuestro canal de You Tube. Se trata preferentemente de contenidos audiovisuales institucionales: conferencias, entrevistas, eventos y jornadas llevadas a cabo con otras cooperativas y entidades hermanas, en beneficio de nuestra comunidad.

Personal en Relación de Dependencia: el personal de la Cooperativa cuenta con los siguientes beneficios que exceden la remuneración mensual:

A) PARTICIPACIÓN ECONÓMICA:

A todos los empleados que hayan trabajado con dedicación y esmero, sin haber incurrido en faltas disciplinarias, se los incentivó, en el mes de noviembre de 2017, con la participación del 5% sobre el resultado del ejercicio 2016/2017, dispuesto por la Ley 20.337. Para ser receptor de dicho reconocimiento anual adicional, se considera de fundamental importancia el comportamiento, capacidad, esmero en lograr mayor eficiencia, y el compromiso del personal con la defensa de los intereses de los asociados y de la cooperativa.

B) ASPECTO SOCIAL:

A fin de estar presente en momentos especiales de la vida de nuestros empleados se entregan presentes por: cumpleaños, nacimiento de hijo, día del padre, día de la madre y canasta navideña.

La Cooperativa organiza todos los años una cena de despedida de año, a la cual concurren empleados, sus parejas, integrantes del Consejo de Administración e invitados especiales. En la misma, además de la cena, se comparten espectáculos y un baile familiar.

Anualmente, en la cena de "Fin de Año" se premia a quienes han cumplido 25 años de servicio en la empresa con un presente, valorando de esta manera el esmero y compromiso puesto en cada año de labor.

Dadas las posibilidades que hoy brinda la tecnología y la adecuación de los planes de estudio de las distintas instituciones educativas, aquellos empleados que desean continuar estudios de nivel terciario o universitario cuentan con licencias

especiales establecidas por ley a efectos de rendir sus exámenes como así también, en ocasiones puntuales, tienen la posibilidad de flexibilizar sus horarios.

Se mantienen convenios con el Instituto Superior Blas Pascal y facultades Blas Pascal y Empresarial Siglo XXI, ayudando a los empleados que realicen sus estudios allí haciéndoles importantes descuentos en los aranceles.

B.1) INCENTIVAR EN EL PERSONAL UNA ACTITUD SOLIDARIA:

Se respalda y motiva al personal para que desarrolle actividades solidarias para con sus pares y para los niños, ancianos y grupos de personas necesitados de la región. Se organizan periódicamente, según los requerimientos, campañas solidarias internas para asistir económica y emocionalmente a compañeros de trabajo o de sus familiares que están pasando por problemas de salud.

En vísperas de Navidad, y como año anteriores, estuvo presente Papá Noel en La Agrícola Regional. El 24 de diciembre este personaje sorprendió a los niños de Crespo. Paseó por las instalaciones del hipermercado y recibió cartitas, se sacó fotos y le regaló golosinas a cada uno de los niños que lo visitaron.

B.2) ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL PERSONAL:

Se acompaña institucional y económicamente la organización de eventos deportivos como campeonatos de bowling y voley con el objetivo de profundizar los lazos de amistad entre compañeros de trabajo y sus familias, y realizar actividad física.

El torneo de voley se realizó en los meses de agosto y septiembre de 2017 en las instalaciones de la Iglesia Evangélica Luterana San Pablo; se anotaron para participar 90 personas: empleados de diferentes sectores de la cooperativa y familiares de los mismos.

En cuanto al bowling, se llevó a cabo en los meses de junio, julio y agosto del año 2017 y participaron 134 jugadores empleados.

También se reconoce con la entrega de presentes a aquellos que se han destacado en las diversas disciplinas.

Por otro lado, la Cooperativa alquila durante todo el año las instalaciones de salones apropiados para la práctica de voley para que sean utilizados por los empleados y sus familiares directos.

C) CAPACITACIÓN PERMANENTE Y COMUNICACIÓN INTRA E INTERSECTORES:

La Cooperativa cuenta con un departamento de Capacitación integrado por personal contratado que organiza en forma permanente los programas de capacitación para los diferentes sectores y funciones. Algunas actividades se llevan a cabo en instalaciones de la Cooperativa, a través de cursos especiales y talleres. El personal además, participa de conferencias externas sobre diversos temas que hacen a la formación personal y técnica de los empleados. Se desarrollan actividades de capacitación en tareas específicas como así también sobre la temática de trabajo en equipos, cooperación, seguridad en el trabajo, cuidados en la salud, etc.

Nuestra Cooperativa, durante el ejercicio 2017-2018 ha destinado a la realización de proyectos tendientes al desarrollo educativo, cultural y deportivo de instituciones y comunidades de la zona, como así también a capacitaciones que realizaron integrantes del Consejo de Administración, directivos y personal en general sobre temas relacionados a la doctrina cooperativa y sus valores la suma de \$922.801,17-.

El cooperativismo sin educación no pasa de ser una simple actividad mercantilista. Del conocimiento de la filosofía cooperativista que posean los socios, dependerá el nivel de desarrollo de la entidad. Por eso siempre decimos que educar a los socios no significa “darles cursos” y mostrarles una serie de conocimientos aislados, desarticulados de los objetivos y de la filosofía de la Cooperativa, sino, empoderarlos del verdadero espíritu de solidaridad y cooperación que debe reinar en toda sociedad cooperativa a partir de la aplicación de los principios esenciales del cooperativismo. Significa despertar en el socio la conciencia de la solidaridad y la hermandad. Hacerlo participe de la dirección de su empresa. Involucrarlo en las decisiones que se tomen.

La educación cooperativa no se agota en la propagación del conocimiento. Si bien es básico saber cuáles son los principios y valores, lo sustancial es profundizarlos.

Nada es estático en este mundo. Un profesional o un técnico requerirán actualizaciones en forma periódica porque de lo contrario llegará un momento en que se desfazarán y lejos de aportar a la organización harán que ésta pierda competitividad y productividad.

La Cooperativa trata de motivar a su personal para el desarrollo de habilidades no rutinarias que involucren además de los conocimientos técnicos específicos las relaciones interpersonales, la capacidad continua de seguir aprendiendo, creando, aplicando, analizando, reflexionando sobre el propio trabajo y evaluando en una secuencia que no mantiene igual orden en cada circunstancia.

Durante el ejercicio se profundizaron y ampliaron las propuestas con relación a:

- Prevención de riesgos de trabajos, enfermedades profesionales y seguridad alimentaria. Para ello se desarrollaron talleres, exposiciones y simulaciones en las que participaron 682 personas.
- Control de la salud laboral: dónde se realizaron, a un total de 580 integrantes de la Cooperativa, los exámenes médicos periódicos obligatorios.
- Maneras de pensar, trabajar, uso de herramientas digitales, constitución de equipos de trabajo, responsabilidad personal y social: se propusieron encuentros que posibilitaron concurrir a unos 300 integrantes pertenecientes a diversos sectores de nuestra Cooperativa.

Brindar servicios destinados a la capacitación es un aspecto fundamental para el desarrollo sostenible del personal, porque contribuye a la equidad social y porque en él subyace una dimensión ética como fundamento transversal a las dimensiones institucional, económica y social fundada en valores, principios, creencias, saberes y sentimientos que esta centenaria entidad ha sostenido en el transcurso de su extenso accionar cooperativo.

Los espacios de capacitación ofrecidos, durante este ejercicio, permitieron que los integrantes de la Cooperativa pudieran comprometerse con ser partícipes de hacer realidad los avances y los logros que genera la Cooperativa en las diversas comunidades donde desarrolla vínculos que priorizan la transparencia, el beneficio mutuo y el compromiso con las iniciativas que promueven la calidad de vida.

Se desarrollan programas de pasantías, cuyos participantes tienen la posibilidad de formar luego parte del personal de La Agrícola Regional en diferentes secciones que requieran sus servicios. Se respetan edades y horarios para permitirles desarrollar normalmente sus estudios.

El Área de Gestión Humana mensualmente, junto con los recibos de sueldo, hace entrega del “Entre Nosotros”, un boletín informativo que tiene como finalidad anunciar al personal los nuevos ingresos, cumpleaños, nacimientos, bodas y demás hechos relevantes en la vida social de cada uno de ellos.

Por otro lado, similar a este boletín informativo, se ha creado un grupo cerrado de empleados en las redes sociales donde se comparten noticias, saludos y demás contenidos de interés del personal que permiten una interacción más allá de lo laboral y cotidiano.

D) CUIDADOS DE LA SALUD Y SEGURIDAD DEL PERSONAL:

Un aspecto al que la Cooperativa le asigna una especial significación es la *Seguridad y la Salud en el trabajo*, dado que la misma no solo redundará en beneficio del personal sino también en el de su familia y de la comunidad toda.

Durante el ejercicio 2017/2018 se instrumentaron diversas modalidades: talleres, charlas, seminarios, auditorías y acciones que posibilitaron al personal de la Cooperativa incorporar conocimientos y pautas seguras de trabajo, que impliquen además del cuidado del cuerpo también la dimensión psicosocial, algunas de las cuales se mencionaron en el apartado anterior.

Por otro lado, mantenemos este compromiso en este aspecto con las siguientes acciones:

- Desde hace más de diez años la Cooperativa mantiene un convenio con ACA Salud que beneficia al empleado y a su grupo familiar con una cobertura de salud diferencial. La diferencia entre el costo del plan y los aportes y contribuciones que deben hacerse a la obra social son asumidos en un 50% por la Cooperativa y el 50% restante se distribuye en partes iguales entre el personal adherido.
- Asistencia del médico auditor de la institución a las viviendas de los empleados en caso de ser necesario.
- Cumplimiento efectivo y estricto de la revisión periódica del personal que trabaja en lugares de riesgo y capacitación de los mismos: fumigadores, empleados que trabajan con el manejo de herbicidas y fertilizantes, lugares de alta polución (Fábrica de Alimentos Balanceados) y manipulación de animales. Se suministra a los empleados los elementos de seguridad necesarios para cada función, se los capacita y controla para su utilización.
- Nuevamente se llevó a cabo la vacunación del personal en las instalaciones de la Cooperativa. Todos los empleados que voluntariamente solicitaron la vacunación contra la gripe fueron asistidos.

E) COMPORTAMIENTO FRENTE A DESPIDOS Y JUBILACIÓN:

En caso de que correspondiera el despido de un empleado, se cumplimenta con todos los requerimientos legales y económicos necesarios establecidos en la Ley de Contrato de Trabajo.

Por otro lado, desde la entidad se busca acompañar y recompensar a aquellos empleados que han contribuido al desarrollo de la Cooperativa y se han adherido o están prontos a adherirse al beneficio de la jubilación en los siguientes aspectos:

- Previa a la edad jubilatoria, si se acuerdan aumentos de sueldos no remunerativos, a este grupo de empleados se les otorga de manera remunerativa, sin que esto signifique un menor ingreso de bolsillo, con el propósito de afectarles el promedio de su futura jubilación.
- Asesoramiento y preparación de la documentación necesaria y en el caso de que el empleado lo requiera, también se lo acompaña a la realización de los trámites jubilatorios.
- Cuando un empleado adhiere a los beneficios de la jubilación por haber alcanzado la edad necesaria, se los premia con un viaje para dos personas, más una ayuda pecuniaria para los gastos que no están contemplados en el mismo.
- Todos los fines de año a los empleados jubilados en nuestra Cooperativa o sus viudos/as se les entrega una canasta navideña similar a la que se les da a los empleados.
- Los ex-empleados jubilados y sus parejas, tienen la posibilidad de seguir formando parte de nuestro Grupo de ACA Salud con un plan igual al que tienen los empleados en actividad, aportando sólo el valor de una cápita.

Comunidad:

A) SERVICIO PARA CELÍACOS EN SUPERMERCADOS:

En góndolas y heladeras de los supermercados minoristas de Casa Central, Sucursales y Estación de Servicios YPF se comercializan alimentos “libres de gluten” aptos para personas que padecen celiaquía. Se ofrece un amplio surtido a nuestros asociados y clientes, y una línea de alimentos frescos, como por ejemplo: ñoquis, ravioles, raviolones, pizzas, pizzetas, sandwichs de jamón y queso, discos de empanadas y pascualinas, entre otros artículos. Así, sumamos productos a las góndolas especiales de alimentos sin TACC que desde hace tiempo se encuentran en nuestros supermercados minoristas, y que tienden a mejorar la calidad de vida de personas que padecen celiaquía.

B) ALIMENTACIÓN SALUDABLE:

Con el fiel propósito de generar mejores hábitos alimenticios, no solo para prevenir enfermedades, sino también para fomentar pautas de alimentación equilibradas, que eleve la calidad de vida de las personas, la Cooperativa sigue realizando acciones tendientes a incentivar la incorporación diversificada de frutas y verduras a la dieta diaria.

La entidad adhirió al Programa Más frutas y verduras del Ministerio de Agroindustria de la Nación. La mencionada iniciativa es coordinada por la Subsecretaría de Agricultura y la Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas del Ministerio de

Agroindustria de la Nación. La meta es aumentar el consumo de frutas y verduras, teniendo en cuenta que en Argentina, éste se encuentra muy por debajo de las recomendaciones.

C) INICIATIVAS A FAVOR DE LA CANASTA FAMILIAR:

Al igual que en ejercicios anteriores, los días martes se ofrece toda la mercadería de sector verdulería con un 20% de descuento en todas las formas de pago, incentivando así al consumo de frutas y verduras frescas y saludables, muchas de ellas de producción local y regional.

Pensando siempre en nuestros consumidores se siguen llevando a cabo ofertas diarias a través de “Precios Mínimos” y también ofertas quincenales, promociones y acciones comerciales de todo tipo. Además se confeccionó y perfeccionó el catálogo con productos comercializados en nuestros mayoristas pero en forma digital.

D) DONACIONES Y OTRAS ACCIONES COOPERATIVAS:

La Agrícola Regional con donaciones y colaboraciones siempre ha respondido a las demandas de las organizaciones sociales. El total de donaciones entregadas a distintas instituciones de bien público y establecimientos educativos alcanzó un importe de \$452.423,83-.

Cada año la Cooperativa realiza donaciones a instituciones de la localidad. Las más frecuentes son: de alimentos a comedores escolares, iglesias; de artículos para el hogar para la organización de rifas de instituciones religiosas y cooperadoras escolares; de alimentos para los almuerzos, cenas y eventos que organizan las instituciones de Crespo y zona; para la celebración de las fiestas patronales de Crespo y zona de influencia, de pañales al hospital de ancianos de la ciudad de Crespo, alimentos y viajes para centros de jubilados de Crespo y zona, de combustible para el traslado de los sacerdotes de las iglesias de Crespo, apoyo a la Asociación de Bomberos Voluntarios y Hospital de la localidad de Crespo, entre otras.

E) INTERNET EN HOGARES RURALES:

Llevamos el servicio de Internet a los hogares rurales en un área de cobertura de 18 kilómetros a la redonda de Crespo. De esta manera la Cooperativa trata de acortar las brechas que separan a algunos sectores de la posibilidad de acceder al mundo virtual y llevar entonces el servicio de Internet a las zonas no urbanizadas.

RESULTADOS:

- Cantidad de personal permanente al 30/06/2018: 569 personas.
- ✓ Menor remuneración de La Agrícola Regional (salario bruto), que percibe un trabajador bajo el convenio de Empleados de Comercio, Rama Cerealera al 30/06/2018: \$20.031,05-.

- ✓ Salario Mínimo Vital y Móvil al 30/06/2018: \$ 9.500,00-.
- Índice: (1) / (2) = \$20.031,05 / \$9.500,00 = 2,11

INDICADORES	2014-2015	2015-2016	2016-2017	OBJETIVO 2017-2018	RDOS. 2017-2018	CALIFICACIÓN	OBJETIVO 2018-2019
Total de personal capacitado	320	425	450	450	460	○	460
Porcentaje de personal Capacitado***	67,46%	70,00%	76,27%	76,27%	80,84%	○	80,84%
Salario mínimo LAR / salario mínimo vital y móvil	1,87	1,67	1,97	>1	2,11	○	>1
Salario básico de empleados Hombres / salario básico de Empleadas mujeres	1	1	1	1	1	○	1
Denuncias del personal y/o clientes por violación a los derechos humanos	0	0	0	0	0	○	0

Estándares Laborales

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

COMPROMISO:

En nuestro Marco de Trabajo, enunciado al inicio de la presente comunicación se manifiesta:

- ✓Somos responsables de nuestros empleados; los hombres y mujeres que trabajan a nuestro lado en todos los sectores, considerándolos como individuos valiosos con derechos y obligaciones.
- ✓Respetamos su dignidad y reconocemos sus méritos, brindándoles oportunidades de crecimiento personal y capacitación acorde a sus necesidades.
- ✓Nuestro personal tiene libertad de expresar sus sugerencias o reclamos y debe sentirse seguro en su puesto.
- ✓La remuneración será justa y adecuada, y las condiciones de trabajo: claras, ordenadas y seguras.
- ✓Debe existir igual oportunidad de empleo, desarrollo y progreso para aquellas personas competentes. Sus acciones deben ser justas y éticas.

SISTEMAS:

Nuestros empleados y profesionales constituyen nuestro activo más importante.

La selección de los mismos se realiza a través de la evaluación de los curriculum vitae (CV), que deben presentarse en planillas estándar facilitadas por nuestra Cooperativa; además tienen la posibilidad de completar este formulario por vía electrónica. Se evalúan habilidades, capacitación, aspiraciones, y el perfil del postulante con respecto a los requisitos y funciones del puesto de trabajo.

El término “trabajo infantil” suele definirse como toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia remunerada o no, realizada por niñas, niños y adolescentes que se encuentran por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria, que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. De acuerdo al articulado de la Ley N° 26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, se proscribe para niños menores de 16 años. En la Cooperativa se cumple con la normativa legal respecto a la edad mínima para contratar personal.

No existen casos en nuestra Cooperativa de incidentes relacionados con la discriminación, los abusos de los derechos humanos o con forma alguna de corrupción, extorsión o soborno. La distribución de los cargos y la política salarial no tiene ninguna relación con el sexo, el color, la edad, la raza, la creencia política, la religión, la ascendencia nacional o la orientación sexual de los empleados.

El personal dispone del derecho a formar sindicatos relacionados a las actividades de la Cooperativa y afiliarse a ellos para la protección de los intereses individuales y colectivos; además se cuenta con vías fluidas de comunicación con quienes conforman el Área de Gestión Humana y la Gerencia.

ACTIVIDADES:

A) RELACIONES CON SINDICATOS Y OTRAS ASOCIACIONES DE EMPLEADOS:

Los empleados de la Cooperativa participan voluntariamente de los Sindicatos, encontrándose la mayoría adheridos al convenio colectivo de Empleados de Comercio Rama Cerealera (ConInAgro), y el resto al sindicato de Luz y Fuerza; de acuerdo las tareas desempeñadas por el personal. Algunos de ellos integran la Comisión Directiva de los mismos.

La Cooperativa mantiene una continua y fluida comunicación con los sindicatos, a través de llamadas telefónicas y reuniones.

B) INCENTIVO HACIA LA ASOCIACIÓN DE LOS EMPLEADOS:

El Personal de nuestra Cooperativa es invitado e incentivado a conformar equipos de colaboración, no sólo para tratar temas inherentes al quehacer laboral, sino también para participar de la organización de eventos institucionales o de compañerismo.

C) COMPROMISO CON EL FUTURO DE LOS NIÑOS Y CON EL DESARROLLO INFANTIL:

La Cooperativa no posee entre sus empleados a personas menores de 18 años. Ofrece programas de pasantías cumpliendo con la reglamentación vigente.

C.1) BRISAS DEL CAMPO – CAPACITACIÓN EN ESCUELAS RURALES:

Es un proyecto de educación cooperativa que nació en el año 2003, destinado a escuelas rurales, que se encuentran en el área de concesión de distribución de electrificación rural de La Agrícola Regional, y hoy, 15 años después, sigue realizando actividades para capacitar a los jóvenes de esta zona.

Con la premisa de profundizar los principios y valores del cooperativismo, en este ejercicio, se desarrollaron en la Escuela N° 32 “Mariano Moreno” y en la Escuela N° 33 “Nicolás Avellaneda”, ambas localizadas en Isletas, dos jornadas para promover esta temática. Las mismas fueron coordinadas desde este grupo y fueron jornadas muy

productivas, tanto para los niños como también para los padres que acompañaron en las diferentes actividades; la idea era impulsar y dar a conocer estos valores a través de videos y juegos.

C.2) DEPORTE EN ESCUELAS PRIMARIAS RURALES:

El proyecto “Deportes en Escuelas” consiste en el respaldo a las instituciones educativas rurales para el desarrollo de la educación física de sus alumnos.

Esta asignatura promueve en los niños el conocimiento y el cuidado del cuerpo a través de alternativas que brindan un verdadero encuentro consigo mismo y con los demás; de ahí que La Agrícola Regional respalda económicamente a escuelas rurales, cercanas a su zona de influencia y correspondientes al nivel primario, en la designación de profesores de educación física, para que, desde este espacio curricular se entreteja el cuidado de la salud, la recreación y diversos aspectos que aseguran el desarrollo armónico de los alumnos.

Entre los objetivos que se persiguen en esta curricula están el adecuar sus acciones personales, para el logro de objetivos colectivos y capacidad de cooperación en los juegos, valorar el otro como compañero de juego, respetando y modificando marcos y reglas comunes, crear juegos motores de acuerdo a sus necesidades e intereses; practicar comportamientos individuales y grupales que favorezcan la preservación del medio ambiente y mejoramiento de la calidad de vida; percibir su propio cuerpo, su capacidad de movimiento global y segmentario; ajustar sus posturas habilidades y destrezas motrices básicas a los requerimientos de las situaciones de juegos; orientar las acciones en el espacio y tiempo, tomando como referencia el propio cuerpo en relación con los objetos; lograr un mayor rendimiento de los alumnos en la práctica de los juegos predeportivos.

En este ejercicio, las escuelas rurales con las cuales se participó fueron la Escuela N° 43 Esteban Echeverría, la Escuela N° 71 José Manuel Estrada, la Escuela N° 33 Nicolás Avellaneda, y la Escuela N° 61 Remedios Escalada de San Martín.

C.5) APOYO AL DEPORTE A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES DE LA REGIÓN:

Apoyo a Atletas y Clubes: La Agrícola Regional contribuye apoyando económicamente a distintos atletas de la localidad de Crespo, que representan la ciudad a nivel provincial y nacional en diferentes competencias.

Además, sustenta económicamente y donando camisetas de fútbol, básquet, hockey a instituciones deportivas de la región.

Colonia integradora “Sumando Pasos”: en las temporadas de verano la Cooperativa realiza aportes económicos para el desarrollo de la Colonia de vacaciones “Sumando Pasos” donde participan niños y adolescentes con capacidades diferentes; con el objetivo de promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo.

Equinoterapia en Escuela n° 11: La Agrícola Regional Coop. Ltda. apadrina el proyecto de Equinoterapia en la Escuela Especial N° 11 de la ciudad de Crespo, a través de un aporte monetario mensual.

C.6) CUIDADOS ESPECIALES PARA EMPLEADAS EMBARAZADAS:

La Cooperativa respeta el período de embarazo de las empleadas, adaptando el trabajo a realizar de acuerdo a su estado, cumpliendo con los tiempos legales determinados para la licencia.

D) VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO:

Composición del personal

Al 30 de junio de 2018 se contaba con 569 personas trabajando en la Cooperativa con distinta modalidad de contratación, de los cuales 87 (15,29%) son mujeres y 482 (84,71%) son hombres.

A la fecha de cierre del último ejercicio, la segmentación por edades, dentro de cada género era la siguiente:

- Mujeres: el 12,64% tenía entre 18 y 25 años; el 47,13% entre 26 y 35 años; el 21,84% entre 36 y 45 años; el 10,34% se encontraban entre las edades de 46 y 55; y el 8,05% restante tenían entre 56 y 65 años de edad.
- Varones: el 9,13% tenían entre 18 y 25 años; el 40,46% entre 26 y 35 años; el 28,84% entre 36 y 45 años; el 13,07% se encontraban entre las edades de 46 y 55; y el 8,51% restante tenían entre 56 y 65 años de edad.

*Distribución del
personal
por género*



La Cooperativa cumple con la legislación que prohíbe la discriminación en el mundo laboral y no realiza diferenciación de sueldos según el género de la persona, sino que el mismo se asigna según el cargo o función desempeñada. Como ejemplo de esto, hay mujeres que se encuentran desempeñando cargos directivos como Gerente, encargadas de área, etc.

En la Cooperativa se permite y promueve la participación femenina en los procesos decisorios y de gestión en las diferentes áreas de la misma.

La Cooperativa reúne además al Grupo de Mujeres Cooperativistas Arco Iris integrado por esposas de consejeros, de asociados, de productores rurales, empleadas y demás personas que estén dispuestas a socializar y realizar actividades en beneficio de la comunidad.

Otro grupo que desarrolla actividades dentro de nuestra entidad es la Juventud Agraria, la cual está formada por jóvenes, dentro de los cuales también hay participantes del sexo femenino.

Remuneraciones

La Cooperativa destinó en el ejercicio Julio 2017 - Junio 2018, la suma de \$321.115.397,79 en el concepto Valor Agregado Cooperativo del Personal, lo que incluye Sueldos, Contribuciones Patronales, indemnizaciones, comisiones, seguros, vestuario, refrigerios, capacitaciones, atenciones médicas y demás beneficios mencionados en las actividades correspondientes al principio N° 1.

El Salario Mínimo Vital y Móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil, al cierre del ejercicio 2017/2018, ascendía a \$9.500 en tanto que la menor remuneración de La Agrícola Regional Coop. Ltda. (sueldo bruto) que percibe un trabajador bajo el convenio de Empleados de Comercio, Rama Cerealera es de \$20.031,05.-

E) GRUPO DE MUJERES COOPERATIVISTAS ARCO IRIS:

Es un grupo formado por mujeres de distintos ámbitos, teniendo como objetivos la integración de mujeres de la zona de influencia de la Cooperativa, la capacitación, la interacción con otros grupos con los mismos fines, la realización de actividades para la comunidad en general y en especial para las mujeres y la familia, sobre educación y prevención de la salud. También la realización de actividades en pos de la conservación del medio ambiente y colaborar en distintas actividades o eventos que organice la Cooperativa.

Las mujeres cooperativistas, gracias al apoyo económico e institucional de la Cooperativa, han logrado fortalecerse como tal e integrarse a la comunidad con las diferentes actividades llevando un accionar solidario y de compromiso con la región.

Organizaron un viaje a la Fiesta de la Flor, la cual contó con 60 pasajeras de la localidad de Crespo y la zona; visitaron el geriátrico Manantial para compartir una tarde con los abuelos; participaron del encuentro de mujeres de ACA en una localidad de Santa Fe; lanzaron una campaña solidaria "A la mesa con la Escuela Especial N° 11"; algunos miembros de este grupo asistieron a la Asamblea de nuestra entidad; recibieron la visita de consejeros de la Federación de Centros Juveniles de SANCOR; formaron parte del encuentro de mujeres de la Federación de Centros Juveniles de SANCOR; asistieron a una charla en la ciudad de Ramírez organizada por su grupo de mujeres; participaron y disertaron en el seminario internacional de "La Mujer Rural Hoy" en la localidad de Sunchales; entre otras actividades.

F) JUVENTUD AGRARIA COOPERATIVISTA:

En la actualidad, este grupo está formado por 15 integrantes, los cuales han propuesto, desarrollado y llevado a cabo diversas acciones, siempre acompañados por la entidad.

Participaron en charlas sobre asuntos financieros de la Cooperativa y diferentes alternativas financieras para los asociados, charla sobre el funcionamiento del Departamento de Compras de La Agrícola Regional y visita al Consejo de Administración de la Cooperativa para informar sobre las distintas actividades y proyectos. Las charlas han sido brindadas por profesionales y encargados de los distintos sectores de La Agrícola Regional. También se participó activamente en capacitaciones y encuentros con jóvenes de otras cooperativas ofrecidas desde ACA Jóvenes; se visitó la Muestra Anual de la Sociedad Rural Argentina en Palermo, se colaboró con el Proyecto ArboLAR en María Grande, se participó en el Congreso para Jóvenes de CONINAGRO.

Se formó parte de las reuniones de la CARJ organizadas cada 45 días en diversas localidades del sur de Santa Fe y Entre Ríos. En una oportunidad, la reunión fue realizada en Crespo.

Participaron además, junto con la Cooperativa y el INTA, de la organización de un curso sobre Inseminación Artificial.

Los miembros de este grupo tienen un proyecto apícola, el cual comenzó siendo una actividad desarrollada por la Juventud de Diamante, y con la integración empezaron a llevarla en conjunto. Hoy poseen 20 colmenas, las cuales son atendidas por este grupo y cuentan con el apoyo y el asesoramiento de un empleado de la Cooperativa, el cual no solo les brinda sus conocimientos, sino que también les posibilita el acceso a su sala de extracción. El objetivo de esta actividad es aprender, hacer de este emprendimiento algo sostenible y con posibilidades de crecimiento y, en un futuro, poder vender de manera fraccionada al público, pudiendo generar ingresos para el grupo con este proyecto.

Además, realizaron un proyecto en un campo que La Agrícola Regional tiene en desuso, con el objetivo de realizar plantaciones y ver su crecimiento. Se hizo una demostración, donde se sembraron distintas variedades de trigo y de cebada cervecera.

Como miembros activos de esta Cooperativa, anualmente algunos representantes del grupo participan de la Asamblea Ordinaria de La Agrícola Regional.

El importe destinado a cubrir los gastos de actividades y capacitación de la Juventud Cooperativa fue de \$ 119.787,37-.

RESULTADOS:

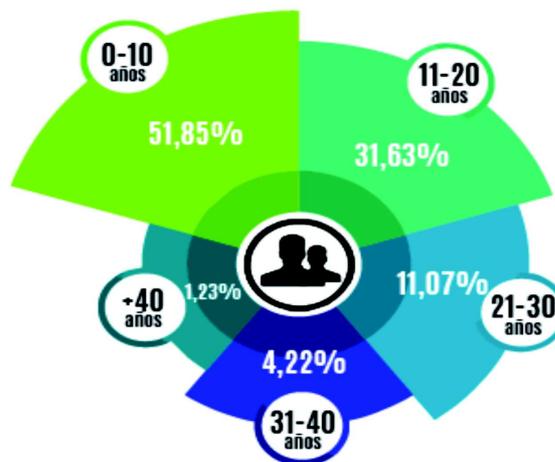
A) PORCENTAJE DE EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO:

Convenios Colectivos	Cantidad
Empleados Comercio, Rama Cerealera (Coninagro).	559
Luz y Fuerza	8
Ninguno	2
TOTAL	569

B) NÚMERO TOTAL Y TASAS DE ROTACIÓN DE EMPLEADOS, DEGLOSADO POR GRUPO ETARIO, GÉNERO Y REGIÓN:

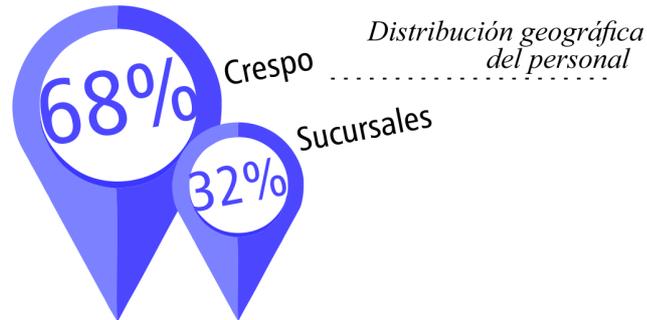
Sexo/Tipo	Permanente	Temporal	Pasantía	Total	Porcentaje
Masculino	482	0	0	482	84,71 %
Femenino	85	0	2	87	15,29 %
TOTAL	567	0	2	569	100 %

Rango	Masculino	Femenino	Total	Porcentaje
De 0 a 5 años	102	28	130	22,85%
De 6 a 10 años	144	21	165	29%
De 11 a 15 años	108	14	122	21,44%
De 16 a 20 años	54	4	58	10,19%
De 21 a 25 años	31	13	44	7,73%
De 26 a 30 años	17	2	19	3,34%
De 31 a 35 años	9	0	9	1,58%
De 36 a 40 años	11	4	15	2,64%
Más de 40 años	6	1	7	1,23%
TOTAL	482	87	569	100%



La Cooperativa tiene distribuido su accionar en doce localidades dentro de la provincia de Entre Ríos, ubicándose la Casa Central en la ciudad de Crespo, donde se prestan la mayor variedad de servicios (Supermercado Mayorista y Minorista, Ferretería y Corralón, Complejo Agronómico, Fábrica de Alimentos, etc) y desempeña sus tareas el 68,19% del personal.

Además, tiene presencia en Alcaraz, Hernández, Libertador San Martín, María Grande, Nogoyá, Paraná, Tabossi, Valle María, Diamante, Isletas y Federal donde brinda empleo directo a 181 personas.



Sucursal	Masculino	Femenino	Total
Alcaráz	12	1	13
Crespo	322	66	388
Diamante	40	7	47
Federal	3	1	4
Hernández	16	3	19
Isletas	6	0	6
Libertador S.M.	5	0	5
María Grande	9	2	11
Nogoyá	26	4	30
Paraná	4	3	7
Tabossi	22	0	22
Valle María	17	0	17
TOTAL	482	87	569

Si analizamos la variación del recurso humano vinculado con el ejercicio anterior, la cantidad de personal disminuyó en un 3,56%. Los principales motivos de baja son por renuncia (49,28%), despido (15,94%), finalización del contrato laboral (20,29%), incapacidad (1,45%) y jubilación (13,04%).

La rotación media de empleados del ejercicio es del **9,70%**. Se considera que un índice de rotación es aceptable cuando está entre 5% y 15%. En el ejercicio anterior el índice era de 8,07% lo cual se debe a que la Cooperativa contaba con más personal, por esto a razón de mayor cantidad de empleados y mayor cantidad de movimientos (altas y bajas) el índice baja.

$$\text{ROTACIÓN MEDIA DE EMPLEADOS} = \frac{(A+D)/2 \cdot 100}{P} = \frac{(52+60)/2 \cdot 100}{577,5} = 9,70 \%$$

A= Admisiones.

D= Desvinculaciones (jubilados no se tienen en cuenta).

P= Promedio de Empleados en el ejercicio.

R= Rotación media.

C) CONFORMACIÓN DE LOS CUERPOS DE GOBIERNO:

El Consejo de Administración de La Agrícola Regional, durante el ejercicio económico 2017-2018 finalizado el pasado 30-06-2018 estuvo integrado por los siguientes asociados:

PRESIDENTE: FONTANA, ROQUE OSVALDO
VICEPRESIDENTE: ERHARDT ORLANDO
SECRETARIO: SCHNEIDER, EDGARDO HERIBERTO
PRO SECRETARIO: MÜLLER GUILLERMO ARIEL
TESORERO: MÜLLER JORGE EDUARDO
PRO TESORERO: FRICKEL EDGARDO OMAR

VOCALES TITULARES:

PRIMERO: DREILING, JOSÉ MARÍA
SEGUNDO: SCHNEIDER, ELBIO RUBÉN
TERCERO: OMARINI NÉSTOR GAUDENCIO

VOCALES SUPLENTE:

PRIMERO: TROSSERO DANTE CARLOS
SEGUNDO: SACKS ESTELIO ANDRÉS

SÍNDICO TITULAR: ROTH SANTIAGO HUMBERTO
SÍNDICO SUPLENTE: FRANCO GUIDO LEONARDO

Medio Ambiente

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

COMPROMISO:

En nuestro Marco de Trabajo enunciado al inicio de la presente comunicación se manifiesta:

- Debemos mantener en orden la propiedad de la cual tenemos el privilegio de utilizar, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales.

SISTEMAS:

Cada área es responsable de que su accionar sea cuidadoso con el medio ambiente siguiendo las políticas y reglamentaciones medioambientales nacionales y municipales.

Se ha cumplimentado con las cartas de presentación solicitadas por el gobierno provincial, para determinar si es necesario realizar un Estudio de Impacto Ambiental de los diferentes sectores de la Cooperativa.

ACTIVIDADES:

A) CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE:

Se tiene siempre presente llevar adelante una política de cuidado del ambiente, tanto en el desarrollo de sus actividades como así también a través de acciones para promover un ambiente sano y sustentable para las próximas generaciones.

Dentro de las diversas acciones, campañas, adhesiones y aportes realizados, se destacan las siguientes:

A.1) CAMPAÑA “CAMBIANDO ACTITUDES”:

La campaña de concientización denominada Cambiando Actitudes se sigue manteniendo, profundizando la necesidad de adquirir el hábito de realizar las compras con bolsas reutilizables. Surgió en el año 2009 y hasta la fecha se sigue incentivando a mantener esta costumbre ya instaurada en la localidad de Crespo.

Es de importancia mencionar que la reducción de bolsas de polietileno entregadas desde el comienzo de la Campaña fue de un 80%.

A.2) CUMPLIMIENTO REGULATORIO:

La Agrícola Regional cumple con la legislación nacional, provincial y municipal acorde a los requerimientos en materia del cuidado y preservación del medio ambiente. A continuación se detallan los procedimientos normativos llevados a cabo en diferentes sectores:

- a) Nuez Pecán (21/09/17): Obtención del certificado de radicación ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia.
- b) Hierbas Aromáticas (07/11/17): Informe de respuesta ante la Secretaría de Ambiente de la provincia sobre la gestión de los residuos sólidos generados y el equipamiento de las máquinas y medios utilizados en los procesos productivos.
- c) Valle María (30/11/17): Certificado de habilitación Municipal de: Oficinas y Balanza, Planta de Acopio de Cereales (silos), Planta de Hormigón Elaborado, Depósito de Agroquímicos, Semillas y Fertilizantes.
Se presentó el Manual General de Procedimientos de Higiene, Seguridad y Plan de Emergencias.
- d) Estación de Servicios YPF (Crespo) (07/12/17): Se obtuvo el Registro Municipal de Residuos Peligrosos.
- e) Supermercados Minoristas (Nogoyá) (26/02/18): Se renovó el Certificado de Aptitud Ambiental emitido por la Secretaría de Ambiente de la provincia y otorgado por la Municipalidad local.
- f) Engorde a Corral (18/04/18): Se informó ante la Secretaría de Ambiente de la provincia la gestión de los efluentes y las medidas necesarias para mejorar las condiciones en dicho sector.
- g) Sucursal Alcaraz (21/05/18): Se iniciaron los trámites necesarios para la gestión de los residuos peligrosos generados en los diferentes sectores del establecimiento con el propósito de llevar adelante la correcta disposición final de los mismos.

A.3) RESIDUOS DE HIDROCARBURO:

Manteniendo la forma de operar de ejercicios anteriores, el servicio de gestión y tratamiento de residuos peligrosos es llevado a cabo por la empresa Soluciones Ambientales, quienes se encargan de realizar el retiro, transporte y tratamiento de los mismos, emitiendo a la Cooperativa un certificado acorde a la normativa vigente.

En cuanto a la generación de residuos peligrosos en los diferentes sectores de la Cooperativa, podemos mencionar que en nuestro Distribuidor YPF se retiraron 10 kilos de desechos de aceite o mezclas de los mismos y de materiales y/o elementos contaminados con ellos. En tanto, en Estación de Servicios YPF Crespo fueron 280 kilos del mismo material. En Estación de Servicios YPF Diamante se removieron 1000 litros de mezclas y emulsiones de desecho de aceite o hidrocarburos y agua. En todos los casos se realizó el correcto tratamiento y disposición final por medio de la empresa mencionada.

A.4) CEREALES Y SERVICIOS AGRONÓMICOS - TRATAMIENTO DE BIDONES DE AGROQUÍMICOS:

El tratamiento de los bidones de agroquímicos obliga a nuestra Cooperativa a inscribirse como Generadores de Residuos Peligrosos en la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia. En nuestro país, por el momento, no está especificado en ninguna norma este tratamiento.

Actualmente, se acopian los bidones en las plantas, previo correspondiente lavado. El objetivo del acopio es enviar a una futura planta de ACA.

Con respecto a las bolsas para silo, una vez desechadas las mismas se envían a las plantas de la Asociación de Cooperativas Argentinas para su posterior tratamiento.

A.5) CAMPAÑAS DE RECICLAJE

En La Agrícola Regional, dentro del desarrollo de diferentes programas de Responsabilidad Social, el reciclaje ocupa un lugar preponderante. Ya que las acciones vinculadas a este proceso mitigan la escasez de recursos naturales vírgenes, disminuyen los riesgos de enfermedades, reducen la demanda de espacios en los basureros y permiten el ahorro en el consumo de energía, entre otros aspectos destacados que hacen a la sostenibilidad.

A continuación se detallan las acciones que fueron llevadas a cabo en el ejercicio:

Convenio UniónBat S.A.

La Agrícola Regional mantiene el compromiso con la reducción de los procesos de producción de ácido-plomo para la fabricación de baterías para automóviles. Es por ello que, por medio de la campaña Tiempo de RecicLAR, en este ejercicio, se pudieron destinar 80 baterías para ser recicladas en las plantas de la empresa UniónBat S.A.

Las baterías de plomo-ácido constituyen el mayor éxito ambiental de nuestro tiempo, ya que más del 97 por ciento del plomo de las baterías se pueden reciclar. En realidad, las baterías de ácidoplomo están dentro de los primeros y principales productos que el consumidor recicla manteniendo limpio el medio ambiente.

Aceite vegetal usado

En los procesos de cocina, en el sector de Rotisería del Servicompas de la Estación de Servicios YPF (Crespo), a raíz de las actividades de elaboración de productos comestibles, utilizando como medio de cocción al aceite vegetal, se genera como residuo el aceite vegetal usado (AVU). El consumo de aceite vegetal para la elaboración de los productos en este ejercicio fue de 3.840 litros, de los cuales el 90% aproximadamente se pudo reutilizar. Esto se logró por medio del correcto almacenamiento transitorio del AVU en el establecimiento de nuestra Cooperativa para su posterior recolección y filtrado por personal de la Escuela Especial Privada N.º 11 Remedios de Escalada de San Martín (Crespo), para luego ser comercializado como materia prima para la elaboración de biodiesel.

Programa municipal de Recolección de Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos (RAEE)

Los RAEE son elementos eléctricos y electrónicos que ya cumplieron su vida útil. Se dividen en tres líneas: marrón, blanca y gris. En este ejercicio La Agrícola Regional dispuso para su correcto tratamiento y recuperación 278 kilogramos de aparatos de la línea gris, que consisten en equipos informáticos y de telecomunicaciones.

Computadoras y aparatos periféricos (impresoras, scanner y servidores), copiadoras, proyectores, máquinas de escribir y fax, entre otros.

En función de los materiales reutilizables, 850 cartuchos de toner se utilizaron para tareas administrativas, el 20% de su total son recargados con el principal objetivo de reducir el volumen de este tipo de residuos generado en las actividades laborales.

A.6) REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES:

En una época en que los problemas derivados del calentamiento global son cada vez más evidentes y complejos, buscar soluciones energéticamente limpias es un tema de responsabilidad social casi imperioso.

Aquí es donde entran en juego los autoelevadores eléctricos, ofreciendo un camino ideal para reducir las emisiones de gases contaminantes GEI (gas de efecto invernadero). En la mayoría de las secciones y sucursales de la Cooperativa se utilizan montacargas eléctricos, que en virtud de su funcionamiento, resultan realmente silenciosos beneficiando a los operarios en espacios cerrados. Por otra parte, el motor eléctrico toma la energía de una batería recargable y la convierte en rotaciones del motor.

Este motor contiene una sola parte móvil conocida como rotor que disminuye significativamente el consumo de energía.

Adicional a esto, los automóviles eléctricos están diseñados para una mayor vida útil pues todas sus partes funcionan de manera más eficiente y con menor desgaste. Esto conlleva a obtener una mirada más atractiva para el consumidor y más amigable con el medio ambiente.

A.7) PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN LA AGRÍCOLA REGIONAL QUE CUIDAN EL MEDIO AMBIENTE:

En las distintas secciones de la Cooperativa se comercializan productos con demarcado acento ecológico, donde conceptos como el ahorro de agua, su calidad y su reciclaje cobran cada día más importancia. En lo que se refiere a la sección Corralón, a modo de ejemplo podemos citar Porcelana Roca, Weber Therm Climamur, Klimablok (Later-Cer), Airblock (hormigón celular curado en autoclave) y calefones solares Meyco.

En la sección Ferretería y Artículos para el Hogar se comercializan variados productos desde esmaltes sintéticos que no contienen plomo hasta aparatos electrónicos como Televisores LED y acondicionadores de aire que consumen menos energía y no contaminan, o calefones y calefactores de bajo consumo.

Siempre, por parte de los vendedores, se recomienda a los asociados y clientes aquellos productos que tengan un menor impacto ambiental y reduzcan la huella ecológica.

A.8) CONSUMO DE ENERGÍA:

Considerando el incremento tarifario de los últimos ejercicios, hemos implementado prácticas varias en la reducción del consumo que han contribuido con nuestro medio ambiente y a su vez con nuestros costos operativos. Si analizamos en forma comparativa los últimos dos ejercicios, podemos obtener el siguiente resultado.

Resumen	Cereales	Fca. Alimentos	Consumo	Combustibles	Otros
Ejercicio 16/17	2.188.693	1.146.860	2.316.165	327.986	429.600
Ejercicio 17/18	1.768.563	1.418.230	2.335.158	328.131	461.464
Porcentaje	-19,20%	23,66%	0,82%	0,04%	7,42%

Si analizamos el cuadro presentado, podemos observar que el área de Cereales ha consumido menos energía respecto del ejercicio anterior ya que se ha acopiado un volumen menor de cereal, producto de las grandes sequías, y que en el ejercicio 2016-2017 el exceso de humedad en del grano de soja obligó a realizar movimientos adicionales en la planta y por ende mayor consumo de energía.

El aumento considerable del consumo de energía de Fábrica de Alimentos tiene su justificación. Según el balance, en el ejercicio anterior se produjeron 43,39 miles de toneladas y en el actual 54,01 miles de toneladas lo que equivale a un aumento de la producción del 24,47% que corresponde exactamente con le aumento de consumo de energía.

Dentro de la columna otros se incluye por ejemplo la Planta de Nuez Pecán, la cual comenzó a operar en febrero de 2017, motivo por el cual se observa un aumento de 7,42%.

En general el consumo energético a nivel global de la Cooperativa, bajó un 1,53%, lo cual corresponde a 97.758 kWh. Para poder cuantificar esta reducción, esta cantidad de energía ahorrada equivale al consumo de energía de un mes completo de nuestra Fábrica de Alimentos.

Se están utilizando luminarias con mayor eficiencia, esto quiere decir que estamos iluminando con mayor intensidad manteniendo el gasto energético; para esto se han modificado las lámparas tradicionales por luminaria LED tanto en Casa Central como en María Grande, Tabossi, Diamante y Strobel, entre otras sucursales. El costo de la energía ha promovido en los lugares posibles aplicar prácticas varias en su uso para que la energía se racionalice.

Además, y con el objetivo de lograr un consumo responsable de la energía, se establecen restricciones en el uso del aire acondicionado, teniendo el mismo en la temperatura de 24°C, la cual es la apropiada, tanto para reducir el consumo energético como también para evitar enfermedades.

Por su parte, en las plantas de acopio de cereales, se supervisan y controlan los motores para evitar de este modo consumos excesivos por mal funcionamiento.

Es importante destacar que en el ejercicio a través de las redes sociales se dio difusión a diferentes tips para el uso responsable de la energía eléctrica; la misma se ha convertido en algo imprescindible para nuestras vidas, pero debemos entender que es un recurso escaso de alto impacto para nuestro medio ambiente.

Nosotros, los consumidores, tenemos una gran responsabilidad en darle un uso racional y sustentable, colaborando así con nuestras generaciones futuras.

A.9) PAPELES:

Buscando fomentar este objetivo año a año, se han pensado en el ejercicio, medidas para lograrlo de manera visible. Es por esto que, gracias a las mejoras tecnológicas, el resumen de cada cliente de la cuenta corriente, ahora puede ser consultado por medios virtuales, ya sea por medio de la página web, la aplicación de la Cooperativa para celulares y tablets, y también por correo electrónico. Asimismo, y dentro

de esta misma línea, a partir de este ejercicio, a los proveedores se le envían las retenciones efectuadas en los pagos por medio de correo electrónico, las cuales anteriormente se imprimían en original y duplicado y se enviaban por correo postal.

Dentro del área contable, ciertos informes de cierre mensuales, se están generando en formato PDF, reduciendo de esta forma la información que se genera en formato papel.

A.10) LA AGRÍCOLA REGIONAL: ENTORNO SEGURO Y SALUDABLE

La Agrícola Regional en el año 2016 fue declarada como entorno laboral saludable, obteniendo la certificación desde el Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos. Es de suma importancia que nuestra entidad sea un ambiente 100% libre de humo de tabaco, fomentando un entorno saludable para nuestros empleados, clientes y asociados

Además, ha obtenido la acreditación del sector Administración y también Hipermercado como Área Cardioasistida, contando con un Desfibrilador Externo Automático (DEA) en un sector central de las áreas mencionadas.

Esta certificación está regida según los estándares del Programa Integrado de CardioAsistencia (ProInCa) y de acuerdo al Plan de Desfibrilación de Acceso Público y a los Programas Internos de Respuesta (PRI), según Ley de Acceso Público a la Desfibrilación N° 27.159. De esta manera La Agrícola Regional Cooperativa Limitada se convierte en la primer empresa de la provincia en conseguir dicha distinción.

Por otro lado se firmó el convenio, carta de compromiso, cooperación y/o interacción docente entre La Agrícola Regional y la Fundación UDEC. Las instituciones firmantes favorecerán la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación y/o docencia de un área de mutuo interés, en lo referido a la enseñanza de reanimación cardiopulmonar en sus diferentes niveles y escenarios, la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos y el intercambio científico-técnico en dichas áreas y el uso de instrumental involucrado en los proyectos en cuestión.

A.11) FORESTACIÓN DE PREDIOS

En la Cooperativa, se trabaja constantemente en la forestación de sus predios y frentes, colaborando a mantener el pulmón verde en las localidades donde actúa. No sólo con esto se busca de alguna forma combatir el cambio climático desde nuestro pequeño lugar en el mundo, sino también, en el caso de las áreas cerealeras, los árboles cumplen un rol fundamental ya que son una cortina para reducir el ruido y la contaminación.

B) PROMOCIÓN DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS:

B.1) NUEZ PECAN:

Este proyecto es una opción diferente para el crecimiento de los pequeños productores, coherente con el compromiso hacia el cuidado del medio ambiente y la aplicación de la responsabilidad social de nuestra entidad solidaria, ya que el proceso de descascarado, envasado, y comercialización brinda mejores resultados si se hace en forma asociativa, para atender los volúmenes de la demanda existente a nivel nacional y desde el exterior.

En el presente ejercicio nuestra Cooperativa acopió un total de 48.480,80 kilos de nuez pecán, provenientes de 27 productores. Es importante mencionar que la comercialización de este fruto seco se realiza en envases de 150 gramos, nueces peladas enteras y quebradas envasadas al vacío para góndolas de supermercados mayoristas y minoristas. Mientras que la comercialización industrial se hace a través de paquetes de 1,3 y 5 kilos en iguales condiciones de envasado.

B.2) HORTÍCULTURA:

La Cooperativa diariamente ofrece en sus supermercados verduras y hortalizas producidas en la región. Gracias a un grupo de Horticultores el asociado puede encontrar en nuestras góndolas la frescura y calidad de cultivos zonales.

Esta actividad tiene una importancia social ya que genera puestos de trabajo relacionados con la producción y contribuye a la sustentabilidad del medio ambiente.

B.3) HIERBAS AROMÁTICAS Y FLORICULTURA:

Gracias al compromiso de los productores, en el ejercicio se ha logrado acopiar más de 16.000 kilogramos de perejil, distribuidos en 19 hectáreas, incrementando la superficie respecto del ejercicio anterior. Al aumentar la cantidad producida se refleja la responsabilidad del equipo de trabajo en el abastecimiento de especias en diversos puntos del litoral argentino.

El proyecto de Floricultura continúa su desarrollo de la mano de productoras, quienes se dedican a la elaboración de plantines forales de estación. Están produciendo más de 60 variedades de especies, en sus propios invernaderos ubicados en las aldeas María Luisa y San Juan, entre las cuales se destacan pensamientos, petunias, tagetes, conejitos, marimonias, gerberas, dalias, begonias, entre otras. La producción se comercializa en una góndola acondicionada para tal fin en el supermercado de la Cooperativa.

C) PRESENCIA EN LAS COMUNIDADES

C.1) PROYECTO ARBOLAR:

Arbolar es un proyecto de forestación que nació en 2016, pensado y planificado para todas las localidades donde La Agrícola Regional tiene presencia y busca articularse de forma integradora entre la comunidad, cooperativa y municipio de cada ciudad.

En este ejercicio se retomó este proyecto. En julio de 2017 se inició la segunda etapa del programa en Valle María junto a la Unidad Educativa Espíritu Santo; la forestación se llevó a cabo en el camino al balneario de esta localidad.

En octubre de 2017 la tercera etapa se efectuó en Hernández. Los alumnos de cuarto y quinto grado de la Escuela N° 9 Félix Frías de esa ciudad se involucraron en el proyecto y colaboraron en la plantación de timbó y jacarandaes enfrente al Salón Comunitario.

El 22 de junio de 2018, con la coordinación del departamento de Comunicaciones, se abrió la cuarta etapa en la ciudad de María Grande, llevando a cabo la plantación de las especies jacarandá y lapachos en la senda peatonal de Av. Illia. Participaron funcionarios municipales, consejeros, alumnos y docentes de las escuelas N° 209 Pedro Natalio Varisco, N° 234 Santa Rita de Cascia y la N° 180 Mayor Juan Carlos Leonetti. Una semana más tarde se realizó junto las escuelas N° 54 Tomás Guido y la N° 60 Bicentenario de la ciudad de Crespo la etapa de sensibilización.

Sobre el cierre de este ejercicio se planificaba la plantación de árboles en diferentes puntos de la ciudad con los actores involucrados.

Desde La Agrícola Regional consideramos que el desarrollo sustentable depende de la utilización correcta de los recursos naturales con integración social, proceso en el cual no solo se debe promover la conservación forestal sino promover prácticas de aprovechamiento sostenible, políticas integrales, sosteniendo el respeto por las normas y leyes proteccionistas, con perspectiva territorial a largo plazo para poder evaluar el impacto de las acciones pensando en la mejora de la calidad de vida del presente y de generaciones futuras.

C.2) PROYECTO INTER-INSTITUCIONAL “CRESPO Y ALDEAS ALEDAÑAS: MICRORREGIÓN DEL TRABAJO, LA PRODUCCIÓN Y LA FE”:

La participación de La Agrícola Regional Cooperativa Limitada, en el proceso de construcción de la Microrregión Crespo y Aldeas Aledañas (MiCrA), cumple diez años y se ha visto materializado en avales institucionales, en su participación en estudios y proyectos y en la integración de representantes de la institución en el Directorio de la Asociación de la MiCrA, para el Desarrollo Humano Sustentable, que colaboró a constituir en el año 2014.

La MiCrA está conformada por la ciudad de Crespo, las aldeas y áreas rurales de influencia integrando un territorio de 70.000 has. Cuenta con una población de alrededor de 22.000 habitantes caracterizada por la fortaleza de la organización y la voluntad de diversificar. Es un laboratorio a cielo abierto donde se concretan experiencias innovadoras, con el propósito de contribuir a materializar procesos de desarrollo socio económico local, con mayor equidad y cuidado del ambiente. Ejemplo de ello lo constituye el proyecto de floricultura en ejecución bajo responsabilidad de La Agrícola Regional.

Desde la mirada de la cooperación representa una empresa colectiva territorial, constituida mediante una red público – privada, que tiene por objetivos los siguientes, entre otros:

- ✓ Aumentar la capacidad de gestión de las empresas en instituciones locales en niveles superiores (provincia, región, nación, mundo).
- ✓ La inserción, conservación y desarrollo de la cultura y la economía local/ regional (cotidianeidad micro) en el mercado global.
- ✓ Oportunidades para ganar y mantener mercados, a las pequeñas y medianas empresas, frente al accionar de las empresas transnacionales.
- ✓ Mantener y generar fuentes de trabajo e incrementar el poder adquisitivo.

A los reconocimientos de instituciones nacionales y extranjeras de distinto tipo ya logrados por el Proyecto MiCrA, cuya manifestación más relevante fue expresada en el Ayuda Memoria de la Misión del Banco Mundial de Marzo 2016, en el año 2018 se suman los recibidos durante la participación de sus representantes en:

- ✓ Workshop “Experiencias y desafíos en torno al ordenamiento y la planificación territorial en la Región Centro”.
- ✓ III Jornadas de Desarrollo Local Regional y I Congreso Nacional de Desarrollo Territorial.
- ✓ I Jornadas de Ciencia, Técnica y Arte: La Investigación en la UADER “Desarrollo Sustentable, Agroindustria y Trabajo”.
- ✓ 2da. Feria Nacional del Biogás y las Energías Renovables.

Sobre el futuro, pensando el año 2019 y los años siguientes, el Centro de Innovación y Desarrollo Sustentable (CIDS) de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de E. Ríos (UADER) –la Universidad en la MiCrA- y la Agencia de Extensión Rural del INTA (AER INTA), miembros del Directorio, en conversaciones con La Agrícola Regional y otros de sus integrantes proponen llevar adelante los siguientes proyectos e iniciativas:

- ✓ “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del A° Crespo: las potencialidades y alcances de la metodología en contextos urbanos”.
- ✓ “MiCrA: ambiente interactivo para el aprendizaje y la innovación”.
- ✓ “Caracterización de la Industria Metalmeccánica de la Provincia de Entre Ríos”. Socios ADIMER, UIER, Secretaría de la Producción”.
- ✓ Caminos de la Producción de la MiCrA.
- ✓ Plan de Energías Renovables de la MiCrA.

RESULTADOS:

INDICADORES	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	CALIFICACIÓN	OBJETIVO 2018-2019
Importe destinado a la protección del medio ambiente	\$135.000	\$138.000	\$140.000	\$83.391	○	\$100.000
Multas importantes y sanciones por incumplimiento con leyes y reglamentaciones medioambientales.	0	0	0	0	○	0

Este período, en el aspecto macroeconómico, estuvo incidido por una baja evolución económica en general; se apreció de sobremanera el tipo de cambio y la tasa de interés pasó a ser totalmente inaccesible para el sistema productivo. Los altos costos de los insumos y servicios afectaron negativamente la evolución.

El escenario antes mencionado fue el que llevó a que las acciones se centraran principalmente en lograr la subsistencia, por lo que cuestiones como las inversiones en protección del medio ambiente se vieron disminuídas.

Anticorrupción

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

COMPROMISO:

En nuestro *Marco de Trabajo*, enunciado al inicio de la presente comunicación se manifiesta:

- ✓ *Nuestra operatoria debe generar un justo excedente.*
- ✓ *Trabajando en forma constante para reducir nuestros costos lograremos precios razonables y justos.*
- ✓ *Debemos crear reservas para épocas difíciles.*
- ✓ *Los proveedores y distribuidores han de tener la oportunidad de lograr un resultado justo.*
- ✓ *Nuestro personal tiene libertad de expresar sus sugerencias o reclamos y debe sentirse seguro en su puesto.*
- ✓ *La remuneración será justa y adecuada, y las condiciones de trabajo: claras, ordenadas y seguras.*
- ✓ *Debe existir igual oportunidad de empleo, desarrollo y progreso para aquellas personas competentes. Sus acciones deben ser justas y éticas.*
- ✓ *Debemos mantener en orden la propiedad de la cual tenemos el privilegio de utilizar, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales.*
- ✓ *Debemos ser buenos ciudadanos respaldando las obras solidarias, especialmente las de caridad, y asumir el pago justo de los impuestos.*
- ✓ *Con nuestro accionar tenemos que estimular el mejoramiento constante de la democracia, la salud, la justicia, y la educación.*
- ✓ *Como cooperativistas, los principios de ayuda mutua, democracia, igualdad, equidad y solidaridad son las bases de nuestra labor.*
- ✓ *Con los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás podremos mejorar la calidad de vida de nuestros asociados, los empleados y la comunidad en la que actuamos, equilibrando la comercialización de los productos, respaldando las economías regionales, fomentando el compromiso ciudadano y la capacitación constante en pos de un futuro mejor.*

SISTEMAS:

La Cooperativa posee y defiende una declaración que fue enunciada como Marco de Trabajo en este informe. Los valores y principios que sostiene la empresa son enunciados en publicaciones institucionales, en el Periódico LAR de distribución mensual,

en la renovada página web, en el canal de You Tube de la Cooperativa y en su nueva página de Facebook, en publicidades gráficas, radiales y televisivas, comentados en todos los ámbitos en los que tiene participación y volcados cada año en el Balance Social.

El marco de trabajo contempla a la cadena de valor de La Agrícola Regional: empleados, proveedores, asociados y clientes, relación con el gobierno y compromiso con la comunidad, y resalta la honestidad y transparencia en las conductas a desempeñar.

La privacidad en la información que se maneja en los diferentes sectores, referente a los asociados y clientes, proveedores y empleados es resguardada y se instruye sobre ello a quienes ingresan a la Cooperativa.

El cumplimiento de las obligaciones fiscales destacan a la Cooperativa, tanto en el pago en tiempo y forma de los impuestos provinciales y nacionales, tasas municipales, como de las contribuciones a los organismos de seguridad social y demás compromisos asumidos por la Cooperativa.

Los sistemas de información desarrollados y/o adaptados por el Área de Sistemas Informáticos de la Cooperativa, y la Auditoría Interna, contribuyen a evitar que se produzcan fraudes o situaciones delictivas, actuando rápidamente además, en caso de que se produjeran.

El Centro de Cómputos se creó en el año 1978, y desde esa fecha nuestra Cooperativa desarrolla e implementa la mayoría de los sistemas informáticos, persiguiendo la autonomía respecto de las empresas proveedoras de software. Casa Central, sucursales y demás puntos distantes se encuentran intercomunicados por medio de radio enlaces emplazados en torres de hasta 60 metros de altura, logrando la agilidad, confiabilidad y seguridad en cada una de las miles operaciones comerciales que se realizan por día.

El equipo de trabajo del área realiza la asistencia, el apoyo técnico y operativo a los puestos de trabajo computarizados, además del mantenimiento del hardware respectivo.

Es importante destacar que más del 90% de los sistemas de gestión son desarrollados por quienes se desempeñan en esta área, posibilitando una mejor adaptación a las exigencias de los usuarios como también del mercado, facilitando y agilizando las respuestas y las toma de decisiones.

Asimismo, no solo se cuenta con autonomía en el desarrollo de sistemas, sino que también en lo relacionado a la infraestructura. Esto comprende la convergencia entre las tecnologías de las telecomunicaciones y la informática, desarrollo de servidores en nuestro data center, tanto físicos como virtuales, acompañado por sistemas de cableado estructurado adecuados.

Este tipo de soluciones sientan además las bases para otros servicios como el de videovigilancia-ip, realizando de manera autónoma la implementación de todos los equipos requeridos de punta a punta para complementar la seguridad física.

Se aplica la premisa de respetar la legislación vigente en todo el accionar de la Cooperativa, abarcando el ámbito laboral, previsional, impositivo y financiero.

Regularmente se realizan capacitaciones para que los empleados conozcan la historia, evolución y los principios y valores que la sostienen en sus ciento ocho años de trabajo comprometido con la región.

ACTIVIDADES:

A) TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

El Consejo de Administración de la Cooperativa está compuesto por diez miembros titulares y cuatro suplentes, cuyos cargos se distribuyen en los siguientes: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Suplentes, Síndico Titular y Suplente. Los miembros del Consejo de Administración son elegidos democráticamente en Asamblea de asociados y duran tres ejercicios en sus funciones; el Consejo se renueva anualmente por terceras partes.

Normalmente los miembros del Consejo de Administración y los síndicos se reúnen los días miércoles en la sede de la Cooperativa, para tratar diversos temas que hacen al normal desempeño de sus funciones. En todas las reuniones del Consejo de Administración está presente además la gerente general y periódicamente el auditor externo y el asesor legal. Esporádicamente también son invitados los encargados de distintas áreas para informar al Consejo de Administración sobre la marcha de su sector.

Los consejeros no sólo se encuentran velando por los intereses de la localidad de Crespo, sino que también representan las Sucursales y provienen de las localidades de Tabossi, María Grande, Valle María, Villa Fontana, Aldea Heingenfeld, Colonia Merou, Costa Grande y Libertador San Martín, estando así cubierta la zona de influencia de nuestra Cooperativa. En cuanto a sus actividades, en su mayoría, son productores primarios (agricultores, ganaderos, avicultores, etc), pero también son transportistas, industrializadores y consumidores.

La auditoría externa está en manos de un grupo de profesionales independientes, quienes están compenetrados con la evolución de la Cooperativa, sus inversiones y negocios. Además la Cooperativa cuenta con una asesoría legal que también es externa.

En el ejercicio bajo análisis el Consejo se reunió en 49 oportunidades. De dichas reuniones han participado también los Síndicos y la Gerente General; como así también periódicamente han estado presentes el Auditor Externo, el Asesor Legal y los encargados de las distintas áreas para informar sobre la actualidad de su sector.

Los asociados tienen las vías de comunicación disponibles para acercarse a la Cooperativa y sugerir, consultar, o reclamar si lo consideran necesario, tanto a los directivos como al Consejo de Administración.

Los asociados en las Asambleas, debido a la forma legal de la Cooperativa, tiene cada uno un voto, independientemente de su capital y operatoria con la institución.

B) PARTICIPACIÓN EN INSTITUCIONES:

La Cooperativa está adherida a diferentes instituciones, participando activamente en ellas, proponiendo y discutiendo políticas a implementar en los diferentes sectores en los que se desempeña en la región:

- Asociación de Cooperativas Argentinas Coop. Ltda.
- Consejo Empresario de Entre Ríos.
- AcaSalud Coop. de Prestación de Servicios Médicos Asistenciales Ltda.

- COOVAECO Turismo, Coop. De Prov. De Serv. Turísticos y Crédito Ltda.
- Asociación Argentina Codificación de Productos Comerciales.
- Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada. (FACE)
- Asociación Argentina del Hormigón Elaborado.
- Federación Entrerriana de Cooperativas Coop. Ltda. (FEDECO).
- Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO).
- Asociación Mutual SanCor.
- Bolsa de Cereales de Entre Ríos.
- La Segunda ART SA.
- La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales.
- SanCor Cooperativas Unidas Ltda.
- Unión Industrial de Entre Ríos.
- Cámara Arbitral de Cereales de Entre Ríos.
- Cámara Argentina de Especies y Afines.
- Cámara Argentina de Feed Lot.
- Cámara Argentina de Productores Avícolas.
- Cámara Argentina de Supermercados.
- Cámara de Comercio Exterior de la Provincia de Entre Ríos.
- Centro Comercial, Industrial y Agropecuario de Crespo.
- Centro Comercial e Industrial de Paraná.
- Centro Comercial de Libertador San Martín.
- Centro Regional Entre Ríos del INTA.
- Asociación de Desarrolladores Urbanos y de Vivienda de Entre Ríos.
- Cámara Argentina de Empresas en Nutrición Animal.
- Federación Argentina De Cooperativas de Consumo.

La activa participación en congresos, convenciones, foros, jornadas de trabajo y capacitación, en todos los órdenes del movimiento cooperativo y demás instituciones, permite un mayor conocimiento, interacción y divulgación en beneficio de los asociados.

C) POLÍTICAS DE PRECIOS:

La Cooperativa mantiene una conducta lícita con respecto a los precios que ofrece a los asociados y clientes. Desaprueba y rechaza toda práctica tendiente a obtener mejores precios de compra a través de transacciones ilegales, lo que hace saber a sus proveedores y lo coloca como condición para operar con ellos.

Velamos para que los asociados que adquieren los productos y servicios paguen sólo el precio justo, sabiendo que al hacerlo están apoyando el trabajo en blanco, el pago de impuestos, la ausencia de trabajo infantil, entre otras causas.

En las diferentes secciones de consumo, servicios públicos y agropecuarios promueve la obtención de precios competitivos para ofrecer la mejor relación calidad/precio a los asociados y clientes que operan diariamente con la Cooperativa.

Siendo nuestro lema “*Calidad, variedad y servicios al precio justo...*”, velamos para que los asociados que adquieren los productos y servicios paguen sólo el *precio justo*, sabiendo que al hacerlo están apoyando el trabajo en blanco, el pago de impuestos, la ausencia de trabajo infantil, entre otras causas.

Hacemos mucho hincapié en la atención al cliente en cada punto de venta, para poder satisfacer las necesidades de los mismos, y además de esto, para mostrar la transparencia de nuestros precios, hace ya dos ejercicios, nos encontramos adheridos al programa lanzado por el gobierno de “Precios Claros”. Esta es una iniciativa de la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor, que pone a disposición de los consumidores una herramienta que provee información real y geolocalizada para que pueda saber cuánto valen los productos de los supermercados. En el caso de la Cooperativa, se aplica tanto a Casa Central, como a las sucursales de las localidades de Hernández y Nogoyá .

Al igual que el ejercicio anterior, ingresaron productos que elaboran otras cooperativas del país, gracias a la adhesión de nuestra institución a la central de compras de la Federación de Cooperativas de Consumo; con esto se busca fomentar el cooperativismo y los valores del mismo.

Pensando siempre en nuestros consumidores se siguen llevando a cabo ofertas diarias a través de “Precios Mínimos” y también ofertas quincenales, promociones y acciones comerciales de todo tipo. Además se confeccionó y perfeccionó el catálogo con productos comercializados en nuestros mayoristas pero en forma digital.

La Agrícola Regional no ha sido sancionada en la última década por organizaciones tendientes a la defensa de la competencia ni por organizaciones civiles que promueven la defensa del consumidor, y las advertencias recibidas han sido resueltas satisfactoriamente en todos los casos. Es importante mencionar que en las diferentes secciones de consumo, el asociado y cliente encuentra promociones, ofertas y beneficios claramente difundidos y con una metodología de participación transparente.

En las diferentes secciones de la Cooperativa, los asociados y clientes pueden realizar las consultas, sugerencias o reclamos que consideren convenientes, contando con vías de comunicación sencillas y activas.

D) BALANCE SOCIAL:

La Cooperativa al finalizar cada ejercicio, presenta a sus asociados, el Balance Social como parte de la Memoria y Balance, enunciando las actividades realizadas, tanto en el ámbito social, ambiental, en relación a su comunidad y también en su aspecto económico.

La fecha de corte para el mencionado informe es la misma que para el Ejercicio económico, por lo tanto el período cubierto abarca desde el 1º de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2018.

Actualmente, nuestro compromiso trasciende los límites del negocio local, y nos encontramos con el desafío de trabajar tanto para nuestros grupos de interés como así también para la sociedad en general y las generaciones futuras.

Las actividades económicas y sociales de La Agrícola Regional Coop. Ltda. son muy diversas, tanto en cantidad como en los lugares geográficos donde se desarrollan, por lo que para seleccionar la información contenida en este Balance Social se tuvieron en cuenta los aspectos más representativos y significativos ocurridos en el período bajo análisis y que tienen un impacto relevante en los grupos de interés.

En este ejercicio, para la elaboración de este informe, usamos de guía el modelo propuesto por la Resolución Técnica N° 36, y su modificación, la RT N° 44. Además, pensando siempre en las generaciones futuras y en integrar las dimensiones del desarrollo sostenible en lo económico, lo ambiental y lo social, La Agrícola Regional se compromete a poner en práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es por eso que se vinculó cada apartado del Balance Social con los Objetivos que buscamos cumplir dentro del mismo.

Ser partícipes del Pacto Global contribuye a enunciar y publicar a los demás clientes y personas interesadas en el accionar de la Cooperativa, las diferentes actividades sociales que realiza, orientadas al público interno, a la comunidad, al cuidado del medio ambiente, entre otras.

E) CONTRIBUCIONES PARA CAMPAÑAS POLÍTICAS – PRÁCTICAS ANTICORRUPCIÓN Y ANTICOIMAS:

La Cooperativa no participa en el financiamiento de campañas de partidos políticos. Internamente, promueve el combate a la corrupción y las coimas, y adopta medidas para evitarlas.

Se aplica la premisa de respetar la legislación vigente en todo el accionar de la Cooperativa, abarcando el ámbito laboral, previsional, impositivo y financiero.

Desde la dirección y en las diferentes secciones se inculca al personal, asociados y clientes de la Cooperativa y a los integrantes de su cadena de valor, el respeto por las leyes, un accionar honesto y ético.

Para cumplir con estos objetivos, no se llevan a cabo ni consienten de terceros, infracciones a la ley. Se procura que los asociados, clientes, empleados y proveedores que mantienen una operatoria con la cooperativa, respeten la legislación vigente para continuar con la relación establecida.

La apertura y mantenimiento de cuentas se basa en el conocimiento de los asociados, proveedores o clientes, considerando la naturaleza y la cantidad de operaciones que realicen así como los montos individuales y acumulados que registren; prestando atención a la operatoria y a la predisposición de los mismos en cuanto a facilitar o no la información que se solicita con el propósito de evitar que puedan ser utilizadas para el lavado de dinero.

Se dispone de una comunicación fluida con el personal de la cooperativa a través de espacios de reflexión, reuniones de trabajo, mensajes internos vía e-mail, para evitar acciones deshonestas que son sancionadas en caso de producirse.

El sistema informático de La Agrícola Regional se actualiza y adecua para evitar conductas deshonestas por parte de los empleados y personas relacionadas a la

cooperativa. Además se dispone de cámaras de seguridad en áreas estratégicas de los diferentes locales para la prevención y control de acciones anti-éticas.

RESULTADOS:

INDICADORES	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	CALIFICACIÓN	OBJETIVOS 2018-2019
Sospechas de acciones anti-éticas detectadas	2	1	3	5	○	-
Sospechas de acciones anti-éticas resueltas	2	1	3	5	○	-
% de resolución	100%	100%	100 %	100 %	○	100%